

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro número A165/1998, del Ramo de Correos, Sevilla.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 23 de julio de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A165/1998, del Ramo de Correos, provincia de Sevilla, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de 291.038 pesetas, como consecuencia de las irregularidades producidas por el contratado laboral en funciones de clasificación y reparto adscrito a la Jefatura Provincial de Correos de Sevilla, en la tramitación de diversos giros nacionales e internacionales y de varios reembolsos entre las fechas comprendidas entre el 10 de marzo de 1997 y el 8 de mayo de 1997; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1998.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firma do y rubricado.—41.622-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Eduardo Fernández-Cid Tremoya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcázar de San Juan y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de sumario hipotecario, número 2/1998, a instancias de «Exclusivas Mobiliarias, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Sánchez Sánchez, contra «Redimible, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 2.976.000 pesetas de principal, más 720.000 pesetas presu-puestas para intereses y costas y en los que apareciendo de la certificación registral, como acreedores posteriores entre otros: Librador y sucesivos endosatarios o tenedores, de 17 letras de cambio, con los siguientes números de efecto: OA0013774, OA2067489, OA2067490, OA4469653, OA397838, OA4469654, OA3978381, OA1228211, OA1228212, OA3978384, OA2067491, OA3978383, OA1228214,

OA3978385, OA0013773, OA1228213, OA4469655, y con respecto a las fincas hipotecadas con números registrales: 32.486, 32.968, 41.812, 38.181, 10.042, 25.439, 34.267, 30.483, 37.777 y 25.462.

Y a fin de notificarles la existencia del presente procedimiento para que dichos acreedores puedan, si les conviene intervenir en las subastas o satisfacer, antes del remate, el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca, quedando subrogados en los derechos del actor, conforme a lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expido el presente en Alcázar de San Juan a 17 de junio de 1998.—El Juez, Eduardo Fernández-Cid Tremoya.—El Secretario.—41.859.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 824/96, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Pérez Pastor, don Germán Luis Antón Pérez, don José Vicente Antón Pérez y don Fernando Antón Pérez, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca. Urbana. Local comercial bajo izquierda, en calle Deportista Mendizábal, número 16, de la ciudad de Alicante, barrio de Benalúa, de 60 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, como finca registral número 5.670.

Valorada a efectos de la primera subasta en 14.994.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar la tercera subasta, el día 27 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo, a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para tomar parte en ella, se deberá constituir un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo que sirvió para la segunda subasta (tipo, 11.245.500 pesetas), debiendo consignarse un mínimo de 2.249.100 pesetas, en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales, expido la presente en Alicante a 22 de junio de 1998.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—41.563.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 632/1997, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora señora Vidal Maestre contra don Roberto Hugo Ortolani Propato y doña Celia Beatriz Seltenerich Madsen, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días el bien hipotecado que después se describirá. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta, el día 6 de octubre de 1998, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta, el día 3 de noviembre de 1998, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1998, todas a las doce horas de la mañana.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil a la misma hora, en el supuesto de que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así

Once. Vivienda situada en la planta primera del edificio destinados a viviendas, del grupo de edificación en construcción denominado «El Mirador», sito en la avenida de La Condomina, sin número, dentro del plan parcial 3/2 de la playa de San Juan, unidad de actuación LL, parcela 7. Es de tipo C, tiene una superficie construida de 67 metros 67 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 59 metros 59 decímetros cuadrados.

Esta vivienda tiene derecho al uso exclusivo de la plaza aparcamiento señalada con el número 1, con una superficie aproximada de 11 metros cuadrados, situada al oeste de la parcela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante al tomo 2.491, libro 235 de la sección segunda, folio 218, finca número 12.947.

Tasada, a efectos de subastas en 10.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de julio de 1998.—La Secretaria Judicial, Pilar Solanot García.—41.558.

ALICANTE

Edicto

Doña Mserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alicante,

Por el presente edicto, hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, bajo el número 27/1998, instados por el Procurador don José Antonio Saura Ruiz, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Victoria Illumbe Picabea, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que más adelante se dirá, el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 97 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda,

se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Finca que se subasta

Vivienda en la tercera planta, izquierda desde el descansillo de la escalera del edificio sito en Alicante, Francisco Verdú, 36 de policía. Ocupa una superficie construida de 134 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y galería a mitad patio interior de luces que arranca desde esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, tomo 3.165, libro 894, sección primera, folio 230, finca número 54.708.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.777.000 pesetas.

Dado en Alicante a 13 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Monserrat Navarro García.—El Secretario.—41.561.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante,

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 594-a/1997, se siguen autos de juicio de cognición, a instancias de la comunidad de propietarios de Reyes Católicos, 16, representada por el Procurador señor Mira Erauzquin, contra doña María Rosario García Baile, sobre reclamación de cantidad, en trámite de apremio, en los que en resolución del día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, como propiedad de los demandados, los bienes embargados que se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, el día 8 de octubre de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda.—Servirá de tipo el valor de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos tercios de ese valor.

Tercera.—Para tomar parte en ella, los licitadores deberán depositar, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0219000014059497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor si interviniera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—Los bienes salen a subasta a instancias de la parte actora. Los títulos de propiedad de los bienes y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a fin de que los interesados puedan examinarlos, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En prevención de que no haya posturas en la primera subasta se señala para la segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las diez treinta

horas, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 25 por 100.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que en la segunda subasta no hubiere posturas, se señala para la tercera el día 1 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—La publicación del presente servirá de notificación en legal forma a la demandada para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Décima.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca sita en calle Reyes Católicos, 16, segundo derecha, en Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, tomo 1.684, libro 654, folio 185, finca 3.375-N.

Tipo de primera subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de julio de 1998.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—41.557.

ALMADÉN

Edicto

Doña Fátima de la Cruz Mera, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Almadén (Ciudad Real),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue proceso civil judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 78/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Rosario Rayo Rubio, contra don Moisés Millán Sánchez, en reclamación de un préstamo hipotecario, costas y gastos, y se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca y por término de veinte días:

Urbana.—Piso primero, dedicado a vivienda, de la casa número 67, de la calle Cervantes, de esta ciudad, tiene entrada y escaleras independientes desde la citada calle. Consta de pasillo, comedor, sala de estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y terraza; ocupa una superficie útil de 90 metros 65 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación; izquierda, entrando, casa de doña Luisa y doña Eugenia Fernández Luna Mata; derecha, calle Torno de Castro, y fondo, proyección vertical sobre la planta baja del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almadén (Ciudad Real), en el tomo 301, libro 105 de Almadén, folio 44, finca número 7.406, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle Maestro Cardenosa, 43, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.412.144 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.